

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 02 de Agosto del 2013

Señor:

**Guillermo Rodrigo Pulamarin
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
TURISMO "CUMBREANDINA S.A."
Ciudad.-**

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **Navas Maldonado Ángel David**, portador de la Cedula N.- **1713318168** de nacionalidad ecuatoriana, UNA (01) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de CUARENTA DOLARES (\$ 40,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital de la Compañía de Transporte de turismo "CUMBREANDINA S.A", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.



**f) Segundo Chicaiza Lucero
CEDENTE
C.C 1713482584**



**f) Navas Maldonado Angel
CESIONARIO
C.C. 1713318168**

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.



**f) Maria Virginia Churaco
CONYUGUE
C.C. 1713318168**

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 02 de Agosto del 2013

Señor:

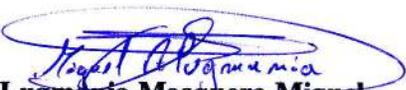
Guillermo Rodrigo Pulamarin
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
TURISMO "CUMBREANDINA S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **Rojas Escobar Luis Felix**, portador de la Cedula N.-1714510367 de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de un dólar (\$. 40,00) cada una.

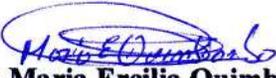
Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital de la Compañía de Transporte de turismo "CUMBREANDINA S.A", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Lugmania Mosquera Miguel**
CEDENTE
C.C 1710113299


f) **Luis Felix Rojas**
CESIONARIO
C.C. 1714510367

AUTORIZACION: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.


f) **Maria Ercilia Quimbiamba**
CONYUGUE
C.C. 1710568195